Parral

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 369 /

PARRAL,

2 4 Ene 2012

## **VISTOS:**

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.

## **DECRETO:**

1.- CONCEDASE, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) MANUEL COFRE GARRIDO, Auxiliar, Grado 18º E.M.R. por los días que se señala:

 N° DIAS
 DESDE
 HASTA

 15
 23.01.2012.
 10.02.2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

JAQUELINE SILVA SALDIAS JEFA DE PERSONAL

JEÉE DE

APRC/JSS/yaf. DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.

## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

## SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

COFRE	GARRIDO	MANUEL JESUS
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
5.756.582-9	18	
R.U.T.	Grado	
DIDECO	F.P.S	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año **2012**, de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Firma Funcionario

Días hábiles solicitados: 15 Días.

A contar desde el: Lunes 23 de enero al 10 de Febrero 2012

Bo Jese Directo

NUHICIPA

DIRECCION Desarrollo
Comunitario

Parral, 20 de Enero de 2012.